

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD
DIRECCION NACIONAL DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y COOPERACION
- UNIDAD MUJER JOVEN -

UNIDAD MUJER JOVEN

INDICE

1. Fundamentos
2. Objetivos Generales
3. Objetivos Específicos
4. Marco Referencial sobre Mujer Joven
5. Modalidad Operativa
6. Propuestas de Desarrollo de Programas

I-Proyecto de Estudios, Investigaciones y Generación de Información

- 1.- Convenios con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales
- 2.- Asesoramiento de la Unidad Mujer Joven
- 3.- Investigación en las Universidades del País
- 4.- Organismos de Estadística y Censo Provinciales
- 5.- Organismos Estatales
- 6.- Aspectos Legales de la Mujer Joven
- 7.- Seminario - Taller sobre Mujer Joven
- 8.- Estado del Arte sobre Mujer Joven
- 9.- Programas de Sugerencias sobre temas a investigar sobre Mujer Joven

II-Proyectos Específicos para Mujeres Jóvenes

- 1.- Cursos de Formación Ocupacional
- 2.- Espacios para el Asesoramiento y la reflexión de las estudiantes
 - 2.1. Las estudiantes de las Escuelas Técnicas
 - 2.2. Encuentros Periódicos con las representantes estudiantiles
 - 2.3. Orientación Vocacional
- 3.- Cooperativas de Producción microsocial de Mães Solas (Programa Piloto)
- 4.- Cursos de Formación de Líderes Profesionales Jóvenes

- 5.- Buzón de Inquietudes
- 6.- Plan de Difusión
- 7.- Directorio
- 8.- Centro de Documentación: Area específica de Mujer Joven
- 9.- Presencia Continua de nuestros Programas

1.- FUNDAMENTOS

La creación de la Subsecretaría de la Juventud en marzo de 1987 (Decreto 280/87) dependiendo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de Salud y Acción Social, nos encaminó a poner en funcionamiento las dos direcciones que la conforma: las Direcciones Nacionales de Promoción y Participación y la de Estudios, Proyectos y Cooperación.

Si bien existía dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia el antecedente de un Área de Juventud creada especialmente para el Año Internacional de la Juventud (1985), la puesta en práctica de proyectos y programas llevó el tiempo suficiente para madurar las políticas dirigidas a la juventud en un marco de reflexión sobre un grupo etario inédito para las funciones del Estado.

Desde nuestra Dirección Nacional de Estudios, Proyectos y Cooperación los esfuerzos en este sentido han sido hasta el momento expansivos y, creemos considerablemente fructíferos ya que, por las propias características de la Dirección, los pasos seguidos en la toma de contacto con organismos no gubernamentales para el asesoramiento en la conformación del Programa de Estudios y la creación del Programa de Diagnósticos, Investigaciones y Estudios sobre juventud (PRODIES - Resolución 215/13 de julio de 1987) se emprende un camino seguro en este espacio. Esto se ha complementado con la realización de dos Seminarios-Talleres sobre la juventud en Argentina, y la puesta en marcha de un tercero para el presente año, que tratan de hacer converger las experiencias sobre investigación, acciones y servicios que sobre juventud se realicen en el país o que los jóvenes hagan por sí mismos y que, como complementación, tiene su correspondiente publicación con el fin de difundir lo que diferentes organismos, organizaciones o grupos de jóvenes realizan. Asimismo, las relaciones y contactos con los Organismos Gubernamentales Provinciales y Municipales existentes, tiene como objetivo realizar una política en conjunto

para el país; prosigue actualmente con la finalidad de que cada Provincia y Municipio concreten la creación de un organismos específico de juventud.

En el orden internacional, quizá sea el espacio donde mayores resultados se hayan conseguido a través de la firma de distintos convenios de cooperación, y la concreción de Encuentros Internacionales con Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, ya sea en el conocimiento o intercambio de investigaciones de diferentes países de Latinoamérica, o en la coordinación y generación de políticas para la juventud. Sumado a ello, la participación como país en el Consejo Asesor del Centro Latinoamericano sobre Juventud (CELAJU - Sede Montevideo), organización que se ha convertido en señera por sus investigaciones y por la publicación y difusión de estudios e investigaciones de diferentes países Latinoamericanos.

En el marco de estos encuentros internacionales y a partir de nuestra presencia en el Primer Seminario - Taller de Políticas sobre la Mujer Joven en América Latina (Montevideo, 22 al 24 de marzo de 1988), esta Dirección Nacional decidió la creación de la UNIDAD MUJER JOVEN (Disposición Interna N° 4/ abril de 1988) con el objeto de desarrollar políticas y programas destinados a un considerable sector de la juventud (2.291.994 de mujeres jóvenes, es decir el 50,2 % del total del grupo etario; 4.565.645 de población juvenil entre 15 y 24 años).

Lo innovador de esta decisión política, es el reconocimiento dentro de un contexto que, como el Estado en general, los medios de comunicación de masas, la jerga común y cotidiana consideran el concepto juventud, con cierto sesgo masculino, asexuado, sin tener en cuenta, su composición interna por sexo. Es decir, la creación de una unidad específica para mujer joven es reconocer que en todos los conceptos que se han vertido sobre juventud no se percibe si incluyen o no a la mujer, donde se presentan generalizaciones sobre juventud sin distinción de sexo.

Por otra parte, a partir de la concepción de que existe una unidad generacional que puede atravesar problemas comunes como

colectivo, pero que a su vez, intrageneracionalmente éstos pueden ser vividos de diferentes maneras, según su sexo, su sector social, su cultura, su religión, etc., es lo que permite articular dos situaciones específicas y complejas que significan formas de discriminación que subsisten en nuestra sociedad, la de ser mujer y la de ser joven.

El porqué de la creación de una Unidad de Mujer Joven en esta Subsecretaría de la Juventud y no en la Subsecretaría de la Mujer es justamente la concepción de unidad generacional que se acaba de exponer y que demanda una política diferenciada tomando en cuenta que la mujer joven hoy día es un sector con necesidades específicas, cuya generación debe enfrentar los efectos de la mayor crisis económica y social, tanto en Argentina como en América Latina.

El hecho de que la Unidad de Mujer Joven se encuadre en juventud, no invalida el hecho de trabajar en conjunto con la Subsecretaría de la Mujer en la búsqueda de integración de puntos focales y ejes comunes, valorizando las experiencias que sobre Mujer tiene dicha Subsecretaría, y rescatar la importancia de coordinación entre organismos gubernamentales en su especificidad de Mujer y Juventud, y además dependencias estatales y no gubernamentales a los efectos de encarar estrategias combinadas de información, difusión y capacitación (*) que la sociedad en general debe incorporar para el logro de una mejor convivencia y la construcción del país que queremos.

A este respecto, se trata fundamentalmente de dejar de entender a los jóvenes como un agregado social, por lo cual surge como necesario que se estimule su participación para que, tanto hombres como mujeres jóvenes, se constituyan en actores sociales específicos, responsabilidad de todos aquellos que trabajan en el impulso de procesos de cambio, ya sean los partidos políticos, el Estado, las organizaciones intermedias y /o las juveniles. Una concepción que centre en el Estado toda la responsabilidad de asegurar a los y las jóvenes,

(*) Recomendación surgida por acuerdo del Primer Seminario - Taller de Políticas sobre Mujer Joven en América Latina (Montevideo, marzo 1987)

desde un accionar puramente paternalista, "todas" las soluciones "para" sus problemas tropezará indudablemente, por un lado, con la desconfianza que los propios jóvenes suelen expresar hacia las acciones del propio Estado; y por el otro, con un rechazo, al margen de acceder a tal o cual beneficio, por no sentirse partícipes, ni parte de un esfuerzo, que sólo respondería, en su significado verdadero, a un "nosotros" y un "nosotras" de la construcción colectiva.

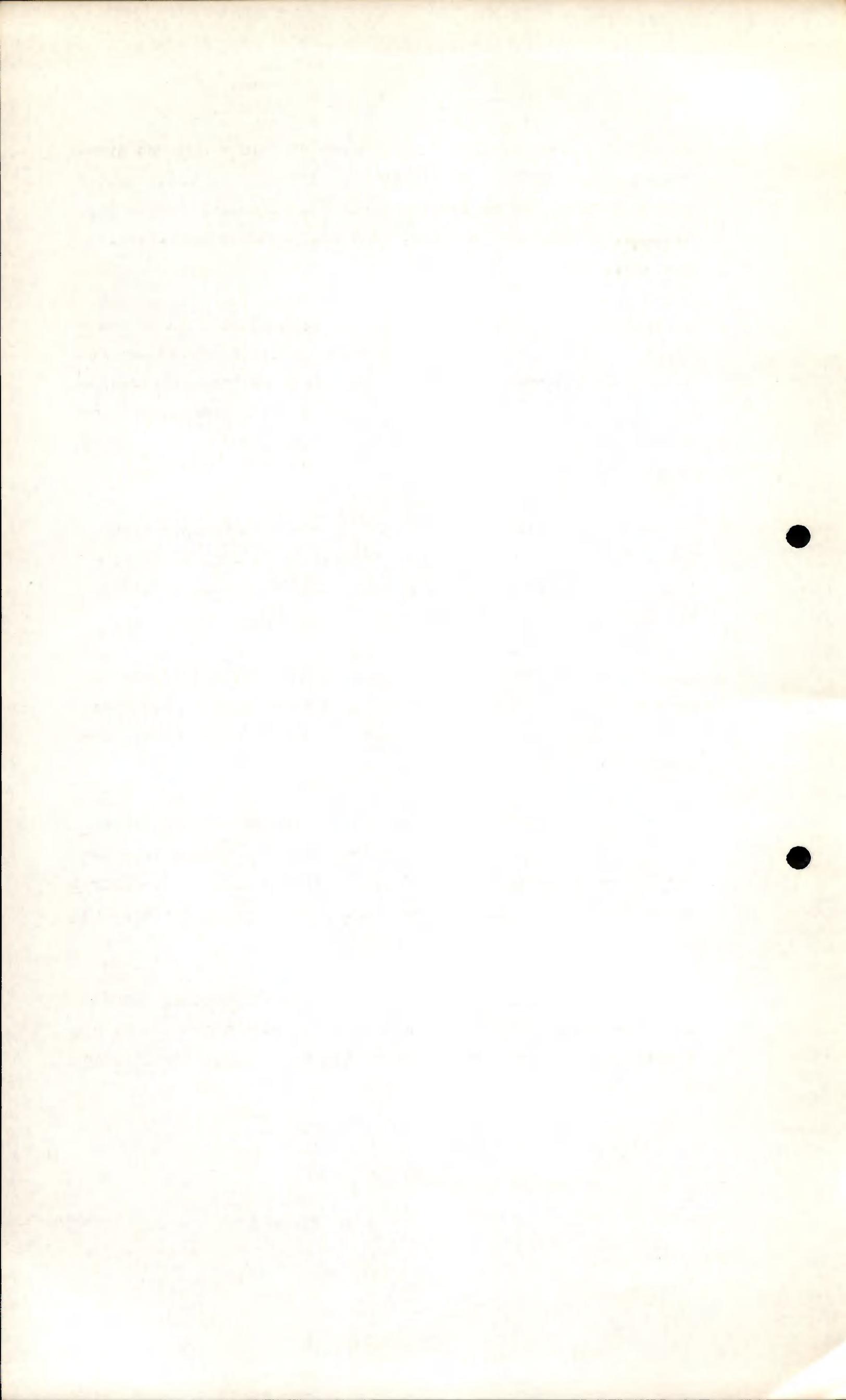
Es necesario tener en cuenta esta situación, puesto que el rol de los propios jóvenes en la construcción de las soluciones de los problemas que los y las afectan es todavía un desafío que se le plantea a la sociedad en general; en especial la nuestra que transita un aprendizaje democrático, lo cual significa llevar esa democratización al conjunto y a los distintos espacios de la vida social cotidiana. Decir democratización, significa tomar conciencia que la mayoría de las mujeres jóvenes que componen el grupo etario juvenil, no tienen en cuenta la especificidad de su problemática generacional, en tanto reivindicación de su género y edad. Y esto tiene su explicación, la exclusión histórica del poder y la participación de las mujeres jóvenes, y aún de los jóvenes mismos, han sido en general menoscabadas, menospreciadas y cohartadas. De ahí que el Estado conjuntamente con sus organizaciones políticas y, fundamentalmente las sociales, y las propias de los jóvenes aúnen sus esfuerzos en la búsqueda de articulaciones de un modelo transformador con perspectivas históricas de cambio, donde la juventud, y más concretamente en este caso desde la mujer joven, encuentren los espacios y las respuestas a expectativas todavía no definidas de una participación igualitaria en la sociedad.

Son múltiples los esfuerzos que el Estado debe encarar para alterar funciones que se cumplen en el mantenimiento de la subordinación de las mujeres en general, pero también de los hombres y mujeres jóvenes en particular, ya que su ausencia en los programas y proyectos de las restantes áreas y mecanismos estatales es evi

dente. Por lo tanto, la creación de la Unidad de Mujer Joven en la Subsecretaría de la Juventud, debe contribuir al esfuerzo que ya, desde la Subsecretaría de la Mujer se lleva adelante, aunque en este caso se haga, a través de la canalización e impulso del enorme potencial humano de las mujeres jóvenes en la participación activa en las estructuras que les son propias (escuelas, universidades, organizaciones específicas intermedias), y en los movimientos populares, sociales y políticos formales o informales; donde lo esencial será que estas jóvenes puedan ser parte activa en el diseño de tales políticas. Y si hoy podemos reivindicar algo es que esta Subsecretaría está conformada mayoritariamente por jóvenes y somos Estado por lo tanto debemos contribuir de una manera concreta en la construcción de un futuro - hoy algo ajeno - incorporando o generando espacios para que otros y otras jóvenes sean los protagonistas de sus propios proyectos, que puedan llevarse a cabo conjuntamente en las etapas que así lo requieran.

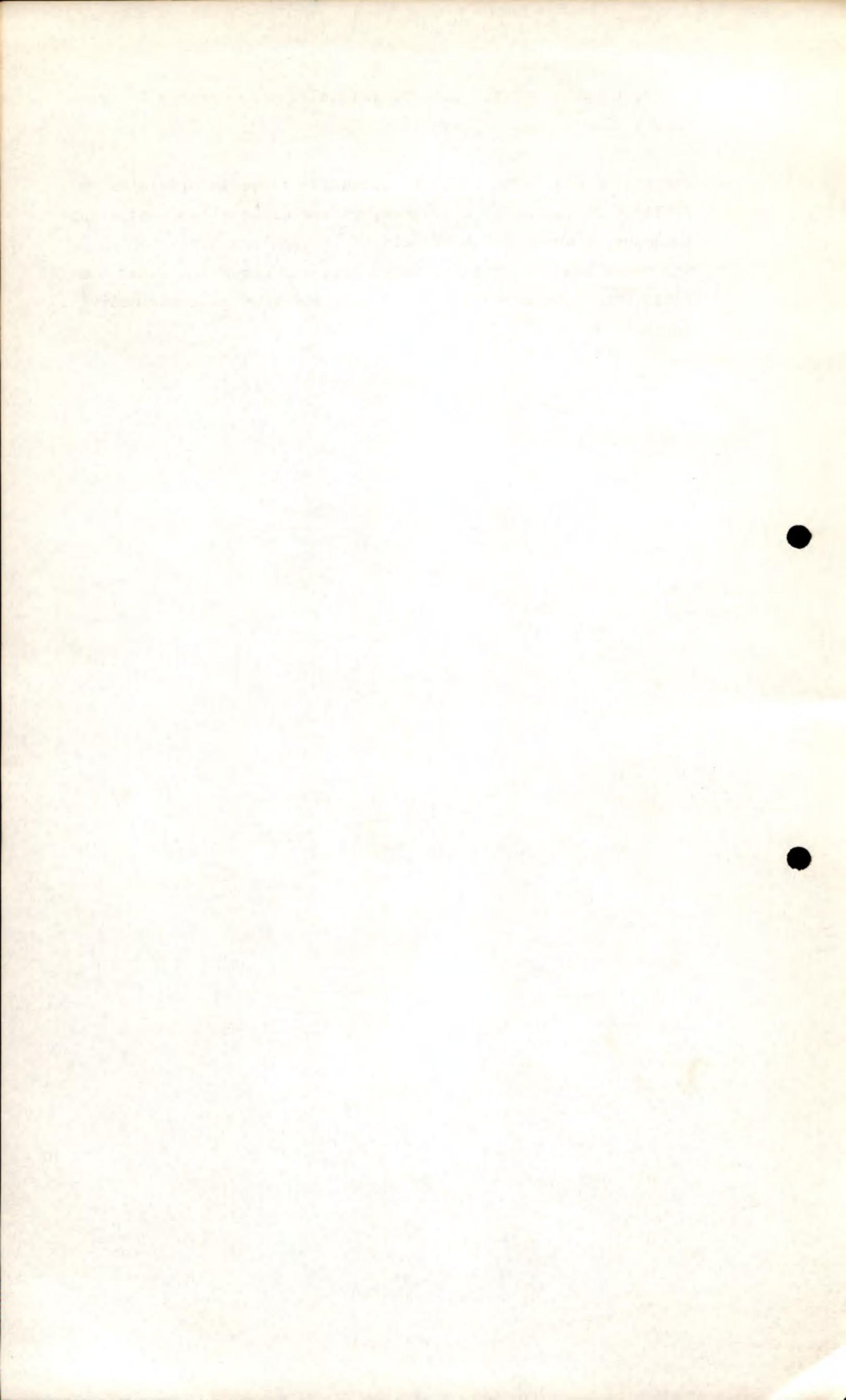
2.- OBJETIVOS GENERALES

- a) Lograr el acceso de todas las Mujeres Jóvenes a mayores niveles de información, formación y participación en todas las circunstancias en que se halle relacionada: familia, educación, trabajo, salud, tiempo libre, cultura, partidos políticos, sindicatos, etc..
- b) Contribuir a que las Mujeres Jóvenes sean ellas mismas, cooperando en la búsqueda de una identidad propia a través del impulso y la valoración de su participación en las organizaciones que tiendan a una mayor inserción en la sociedad, en la que se les ha negado "ser ellas mismas", cumpliendo un rol activo en su unidad generacional.
- c) Cooperar en la eliminación de toda forma de discriminación que sufre la mujer en todos los órdenes de la vida según sector social, grupos étnicos, culturales, de género, además del que deviene de su propia edad.
- d) Fortalecer, por la debilidad generada en la última década, el nexo entre instituciones básicas de una sociedad democrática y el mundo juvenil de las mujeres, a través de una mayor participación.
- e) Superar la desesperanza de los jóvenes frente a actitudes históricas del Estado por medio de programas que demuestren los beneficios de la participación y democratización de sus estructuras que auguren, con su accionar, proyectos políticos de cambio que incluyan a la mujer joven.
- f) Propiciar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la mujer joven, teniendo en cuenta su unidad generacional, a través de Organismos No Gubernamentales, Asociaciones Interme



dias, Universidades, sectores estatales y Organismos Internacionales y Regionales.

- g) Desarrollar campañas de sensibilización sobre la situación y realidad de las mujeres jóvenes, ya sea de aquellas ^{que} estudien, trabajen, o ambas circunstancias a la vez; las que estén en sus casas con sus familias de origen, las que estén casadas o solas o separadas con hijos, o que participen en otras actividades.



3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Generar espacios específicos para que las propias mujeres jóvenes puedan ser parte activa en el diseño de políticas a través de los programas que se pongan en funcionamiento.
- b) Aunar esfuerzos con las organizaciones políticas y sociales existentes propias de los jóvenes para la creación de programas específicos donde la creatividad participativa de mujeres y varones jóvenes sea parte del fortalecimiento democratizador en todas las instancias.
- c) Posibilitar la articulación de cada programa de acción o proyecto de estudio e investigación al conjunto de la realidad de una región o del total del país.
- d) Garantizar el desarrollo de equipos de investigación de ambos sexos jóvenes a través de instancias institucionales establecidas en el área temática que nos ocupa.
- e) Prestar servicios específicos a los investigadores a través de la puesta en marcha de Centros de Documentación, Bibliotecas alternativas para el procesamiento de datos, y del financiamiento de trabajos de campo especiales y, en lo posible, de proyectos concretos de investigación.
- f) Sumarse a la red de investigadores latinoamericanos sobre el tema juventud, con aquellas investigaciones sobre Mujer Joven que se vayan generando en el país, provengan del sector Gubernamental como del no Gubernamental promoviendo y facilitando el intercambio de las mismas.
- g) Promover la difusión de todas aquellas acciones realizadas por varones y mujeres jóvenes a través de los medios de comunica-

ción masiva, publicaciones especializadas nacionales e internacionales, así como en aquellos ámbitos estatales que realizan acciones concretas sobre el tema.

- h) Generar programas especiales, llevándolos a la práctica, para Mujeres Jóvenes que se encuentran recluidas en Institutos de Menores con el objeto de facilitar y lograr su reinserción social.
- i) Identificar y eliminar la discriminación en el acceso al trabajo, tanto en el sector público como en el privado, de mujeres jóvenes a través del establecimiento de mecanismos de supervisión legales.
- j) Llevar a cabo planes de estudio y sensibilización en sectores como Fuerzas de Seguridad (Policía, Policía Federal, Médicos Forenses, etc.) y Hospitales (médicos, enfermeras, guardias, etc.) aunando esfuerzos con los organismos que ya llevan adelante programas para las mujeres, haciendo hincapié en las mujeres jóvenes que sufren violaciones, violencia sexual, maltrato en niñas y adolescentes, tratando de facilitar, como organismo del Estado, el que puedan concretarse.
- k) Hacer posible el ejercicio libre y responsable de la maternidad/paternidad en adolescentes y jóvenes, no sólo como un derecho individual, sino como función social a través de la información correspondiente, colaborando con los programas educativos y de salud que se lleven adelante, ante la grave situación que se presenta de una maternidad cada vez más temprana que frustra el derecho a tener una juventud plena de preparación.
- l) Buscar los mecanismos de supervisión y protección a menores empleadas en el Servicio Doméstico - sector mayoritario de

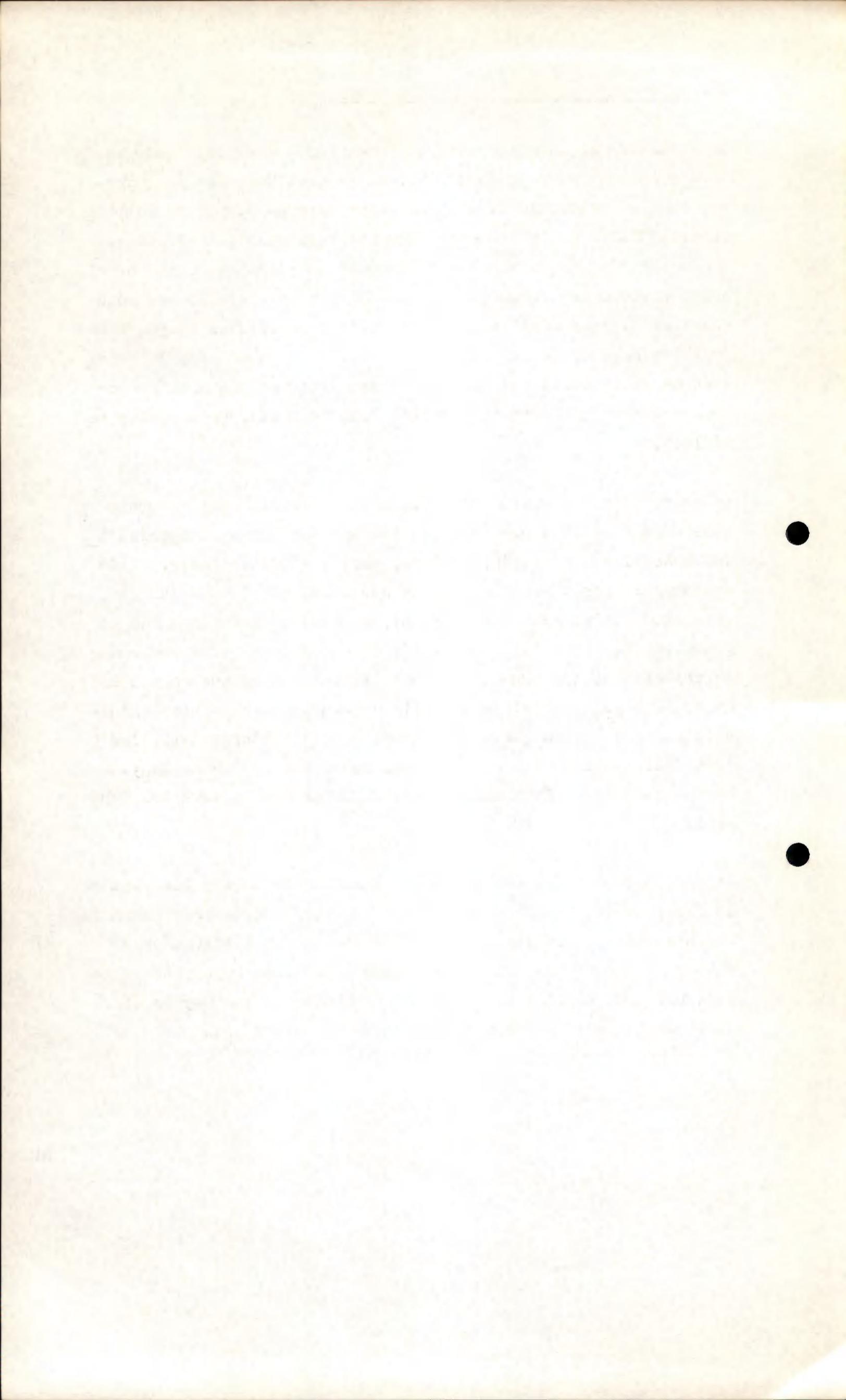
mujeres jóvenes - para lograr la modificación de las leyes, y puedan ser integradas a la prestación de servicios sociales y jubilación.

4.- MARCO REFERENCIAL SOBRE MUJER JOVEN

La situación de la ~~la~~ mujer joven en Argentina - y en toda América La tina - es un tema poco explorado. En general se habla de juven- tud como un sector de la sociedad sin tener en cuenta su composi- ción. La falta de información concreta y de trabajo teórico so- bre mujer y juventud en Argentina quizá se pueda explicar por el corto período de tiempo que se ha dedicado su estudio; es sólo en estas últimas décadas que ambos sectores sociales surgen como posibles sujetos de su propia historia. Hasta hace poco la condi- ción de desigualdad que ambos sectores experimentan frente a o- tros sectores sociales se percibía como "natural, universal y ve- rídico".

Ambas categorías - juventud y mujer - no representan un grupo so- cial homogéneo sino que ambos se matizan con otras categorías ta- les como clase, religión, cultura, sexo y edad; es decir, están conformadas por distintas fuerzas sociales, que indudablemente, presentan contradicciones entre sí, no obstante, existen rasgos globales que hacen de la condición de mujer o de joven un fenóme- no específico, con pautas y normas distintas y en muchos casos menos preciadas. Frente a la falta de consenso sobre una defini- ción concreta de lo que es juventud, habría que considerar los o- tros factores sociales que influyen sobre esta etapa de la vida humana como determinantes en una definición cualitativa del fenó- meno.

En el mismo sentido, la división sexual del trabajo y los efectos de éste, se experimentan de distintas maneras según cada forma de organización productiva y de acuerdo con pautas y situaciones culturales concretas. En un país como Argentina, cuyo proceso de desarrollo ha sufrido toda ~~clase~~ clase de altibajos, y que hoy en día pasa por la peor de sus crisis económicas, existe gran parte de la población donde la socialización, en relación a los roles sexuales,



se traduce para las mujeres jóvenes, y aún para las niñas, en una responsabilidad que se diferencia esencialmente de las mujeres mayores, siendo así una juventud despojada de las posibilidades de ser parte de una fuerza transformadora.

Si lo que todas las mujeres jóvenes tienen en común es la culminación de su formación y maduración biológica y su consecuente inserción en los procesos de producción y reproducción social, ésta variará en tiempo, cantidad y calidad de acuerdo con su situación de clase, por lo cual es utilizado, en general, el concepto global de edad para ubicar a la mujer joven, puesto que contempla los posibles extremos del rango del proceso juventud en todas sus manifestaciones sociales.

Si bien el rango convencional que comprende la juventud es entre los 15 y 24 años (Nac. Unidas), es recomendable asumir las divisiones internas por grupos etarios realizada por estudios de orientación sociocultural (1) de jóvenes "menores" de 15 a 19 años, y de jóvenes "mayores" de 20 a 24 años, por entender que cada grupo tiene sus propias características.

La problemática de la mujer joven en general, se ha planteado a partir de ciertas preguntas que, dada la novedad del tema, se han centrado en las "interrogantes, las ausencias y los silencios" de este sector; su "invisibilidad", característico de su género. En este sentido, es que la denominada transición entre niñez y mundo adulto - que no es única, sino una serie de transiciones paralelas y consecutivas, y siempre en el marco de una historia y cultura precisa - ha sido concretada en cinco etapas: 1) dejar la es-

(1) Braslavsky C. Juventud y Sociedad en Argentina, CEPAL, 2 de enero de 1985; p. 4.

cuela; 2) ingresar a la fuerza de trabajo; 3) abandonar el hogar de la familia de origen; 4) casarse; 5) establecer una nueva identidad doméstica. (2)

Este proceso, que se da en los posibles extremos del rango de edad que compone la etapa juventud (situación heterogénea, diversa y desigual en Latinoamérica) es casi desconocido para la investigación, por lo que se plantea como una necesidad de elaborar y reflexionar sobre las principales preocupaciones, que a juicio de CEPAL (3) serían: 1) que las mujeres jóvenes son uno de los sectores más vulnerables y más afectados por las transformaciones de la región, y aún más por las crisis, cuya situación exige atención integral urgente; 2) la socialización de las nuevas generaciones y su formación - responsabilidad colectiva de toda sociedad que debe preparar a los sujetos de recambio futuro.

En Argentina actualmente (Censo 1980) existe una población joven de 4.565.645 que representa el 16 % de su población total. A modo de síntesis se señala la composición etaria y por sexo de esta población y por su insidencia en la Población Económica Activa.

<u>Población 15 a 24</u>	<u>Total</u>	4.565.645	
	Varones	2.273.651	49,8 %
	Mujeres	2.291.994	50,2 %
	Urbana	3.782.625	83 %
	Rural	783.620	17 %

(2) Braslavsky, C. "Las Mujeres Jóvenes argentinas, entre la participación y la reclusión" en Mujeres Jóvenes en América Latina, Aportes para una discusión - ARCO/ Foro Juvenil - CEPAL, 1985; p. 104

(3) CEPAL, División de Desarrollo Social, Mujeres Jóvenes en América Latina: Datos y reflexiones en op. cit., 1985; p.4

<u>Jóvenes "menores"</u>	<u>Total</u>	2.341.488	
15 a 19	Varones	1.173.841	50,1 %
	<u>Mujeres</u>	<u>1.167.647</u>	<u>49,9 %</u>

<u>Jóvenes "mayores"</u>	<u>Total</u>	2.224.157	
20 a 24	Varones	1.099.810	49,4 %
	<u>Mujeres</u>	<u>1.124.347</u>	<u>50,6 %</u>

Porcentaje de Población Joven sobre población total 16 %

<u>P.E.A. joven</u>	<u>Total</u>	2.411.817	
	Varones	1.592.162	66 %
	<u>Mujeres</u>	<u>819.655</u>	<u>33 %</u>

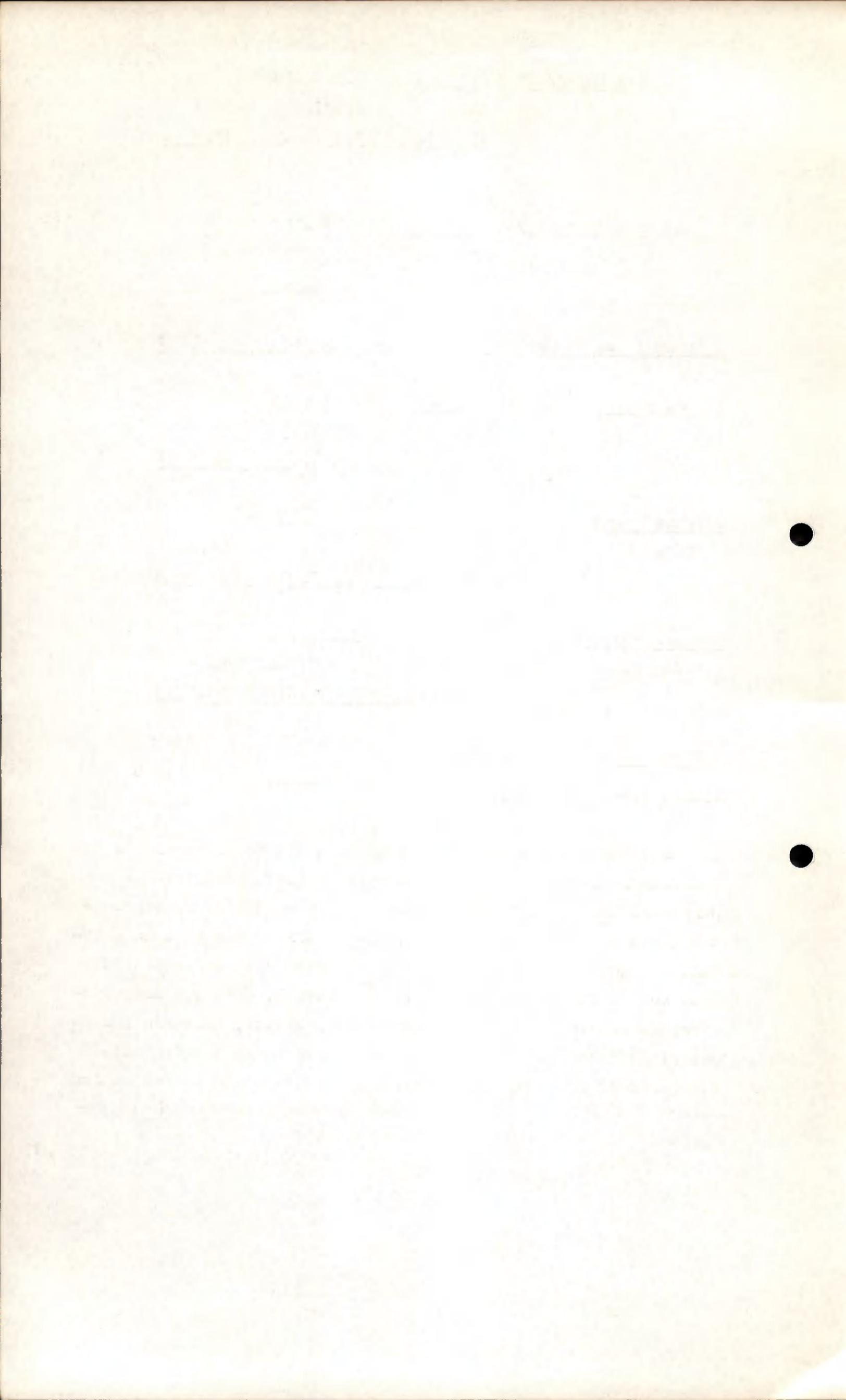
<u>Jóvenes "menores"</u>	<u>Total</u>	996.535	
14 a 19	Varones	651.518	65,3 %
	<u>Mujeres</u>	<u>345.017</u>	<u>34,6 %</u>

<u>Jóvenes "mayores"</u>	<u>Total</u>	1.415.282	
20 a 24	Varones	940.644	66,4 %
	<u>Mujeres</u>	<u>474.638</u>	<u>33,5 %</u>

P.E.A. Joven $\frac{2.411.817}{10.033.798} = 24 \%$

P.E.A. Total 10.033.798

El Año Internacional de la Juventud ha generado una serie de estudios y reflexiones sobre la juventud en Latinoamérica que han permitido un avance importante de la investigación. Conocimientos que son un punto de partida, tanto sobre la juventud en general, como de la mujer en particular, por lo que su seguimiento debe ser planteado como una necesidad social, dado que los estudios, en función de una problemática específica, sentarán las bases científicas para la elaboración de programas tendientes a favorecer el desarrollo, bienestar y participación social de los hombres y mujeres jóvenes, objetivo de esta Subsecretaría de Juventud.



5.- MODALIDAD OPERATIVA

La Unidad Mujer Joven intentará poner en funcionamiento una modalidad de trabajo cuyo eje central parte de entender que la juventud sólo será contribuyente, solidaria y en general sostén del proceso democratizador que debe darse en la sociedad, en la medida en que se faciliten los medios para que se constituya en factor social y adquiera una conciencia colectiva a partir de su protagonismo en la búsqueda de su propia identidad y de su responsabilidad en la tarea de asegurarse un futuro mejor.

En general, es difícil mantener a la gente activa y encuadrada en algún programa de trabajo cuyo objetivo vaya más allá de la simple presencia o resonancia pública; y ello podrá lograrse sólo admitiendo que los y las jóvenes, más allá de los elementos que los diferencien, disponen de visiones y modos de acción que "les son propios", muchas veces en franca oposición al accionar del adulto, por lo que surge como necesario generar "la propiedad del espacio" por parte de ellas y ellos para que logren en su proceso, la confluencia o convergencia con los otros actores sociales que también están propiciando transformaciones que quieren ser profundas y necesarias para la sociedad.

Como una forma de sensibilizar a todos, tanto hombres y mujeres jóvenes como adultos, sería necesario tomar contacto con todas a aquellas organizaciones juveniles y organismos Gubernamentales de Juventud para difundir las fundamentaciones de nuestros programas y la decisión política tomada en la creación de un espacio para la mujer joven, especificidad que hasta el momento no tiene precedentes en la Argentina. Es bueno tener en cuenta que si todavía cuesta la toma de conciencia sobre la creación de organismos específicos con un accionar desde el Estado sobre políticas de Mujer y Juventud, sucederá lo mismo con la creación de este nuevo espacio para la Mujer Joven. Para ello sería conveniente comenzar con charlas y debates con cada organismo u organización

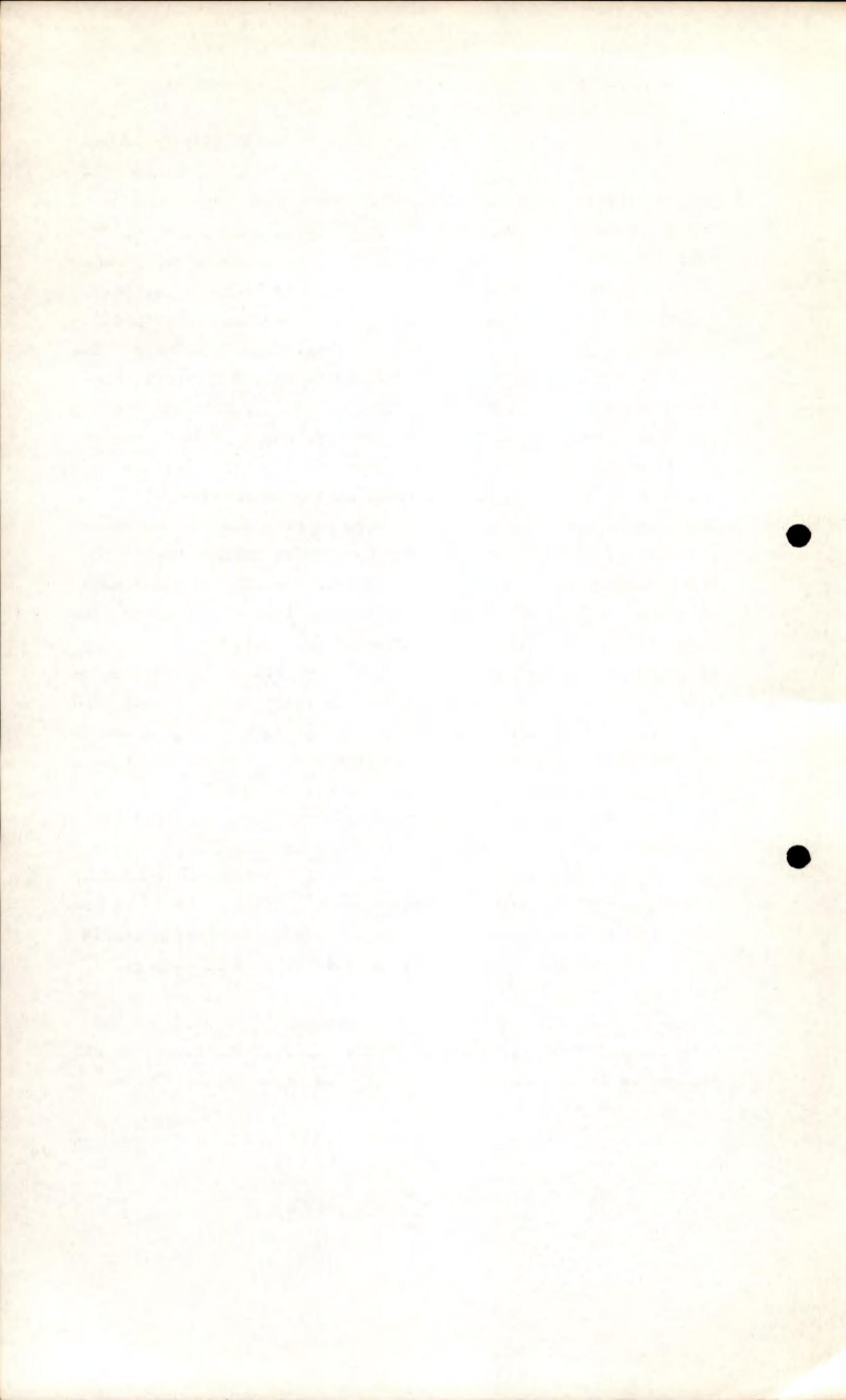
que se abran a la asistencia de mujeres y hombres jóvenes que manifiesten interés en el tema.

Este tipo de charlas pueden posibilitar la participación de expertos jóvenes o adultos en el tema provenientes del Estado (Mujer, Juventud, Trabajo, Salud, Educación, o de organismos no Gubernamentales u organizaciones juveniles (FLACSO, CLACSO, CEDES, etc. y Partidos Políticos, Centros de Estudiantes Universitarias, y Secundarios, organizaciones de Atención de Drogadictos, etc.), quienes de una manera accesible planteen problemáticas específicas de la mujer joven (sexualidad, aborto, empleo doméstico, imagen en los medios de comunicación, situaciones jurídicas, menores recluidas, agresión y violencia, violación, situación en sectores populares, en el interior del país, etc.) y todos aquellos temas que involucren tanto a hombres como a mujeres jóvenes y que sean el resultado de un conocimiento e investigación.

Los programas pilotos que se sugieren podrían también ponerse en práctica en aquellas Provincias y Municipios que ya cuenten con organismos de juventud para poder llevar adelante conjuntamente la experiencia, y poder compartir los resultados para una rectificación o ratificación de su metodología.

Estos programas y el trabajo con las Provincias y Municipios implican obviar las diferencias políticas entre partidos gobernantes opositores, aunando el esfuerzo en una convocatoria fuera de la demagogia o las luchas por espacios propias de las campañas políticas que vivimos y viviremos durante el próximo año; por lo tanto programas de este tipo tendrán que estar en manos de técnicos o especialistas que eviten la consigna. Son proyectos para la toma de conciencia sobre la especificidad de una realidad, la de las mujeres jóvenes, cuyo objetivo es brindar desde el Estado, espacios de apertura para su logro y continuidad a través de la "lógica" del cambio o continuidad política de un partido, en un proceso democrático.

Creemos firmemente que esa es la participación democrática que debemos generar y aprender, con todas sus contradicciones en el transcurso de la toma de conciencia. Por lo tanto, la búsqueda



de estos objetivos tendrán que ser acordados previamente con los Organismos de Juventud y Municipios, y sensibilizar especialmente sobre un tema desconocido para la mayoría: La Juventud tiene un componente masculino y otro femenino que requiere de tratamiento y programas en conjunto, es decir, teniendo en cuenta su unidad generacional, y de otros que atiendan una especificidad, la de ser mujeres jóvenes.

Por ahora, los programas que se sugieren serán una experiencia piloto, pretendiendo que, a través del tiempo, puedan ser perfeccionados y adaptados a cada lugar y región atendiendo su propia realidad.

6.- PROPUESTAS DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

Toda propuesta que se realice tiene la convicción en sí misma el poder ser concretada. Esta es nuestra intención, por lo tanto, apelamos, a que tanto las decisiones políticas - incluidas por otra parte en la creación de la Unidad Mujer Joven - se lleven a cabo en el marco de las modalidades operativas propuestas. Sabemos la situación económica difícil que el Estado atraviesa, pero la finalidad de estos programas incluye, además del financiamiento correspondiente, cierta "mística" que un trabajo de este tipo requiere. Para lo cual el poner en práctica los objetivos que la Subsecretaría de la Juventud tiene, es comenzar por romper las barreras del excepticismo, dar credibilidad a nuestros trabajos, incorporando y aunando esfuerzos a través de una tarea cotidiana que supere todas las barreras burocráticas, siendo de esta manera las mejores metas que nos podemos plantear.

Todos los proyectos y programas de investigación, información y acción son factibles: por un lado comenzaremos por lograr aquellos referidos a Investigaciones y Estudios recurriendo a los espacios No Gubernamentales que por su fundada trayectoria ameritan nuestra confianza; y reforzar con el ámbito Gubernamental los contactos ya establecidos con sectores estatales que desarrollan investigaciones, evaluaciones y reprogramación en aspectos y temas concretos, que por el contacto directo con nuestras áreas de interés, son de sumo valor. Por el otro, además de poner en práctica programas concretos en forma paralela con Organismos de Juventud Provinciales y/o Municipales, nos permitirá vitalizar un camino y una metodología trazada.

En síntesis, se presentan a modo de propuestas dos áreas de trabajo con sus respectivos programas: I- Proyectos de Estudios, Investigación y Generación de Información; II- Proyectos Específicos para Mujeres Jóvenes.

I - PROYECTOS DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y GENERACION DE INFORMACION

- 1.- CONVENIOS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES
- 2.- ASESORAMIENTO DE LA UNIDAD MUJER JOVEN
- 3.- INVESTIGACION EN LAS UNIVERSIDADES DEL PAIS
- 4.- ORGANISMOS DE ESTADISTICA Y CENSOS PROVINCIALES
- 5.- ORGANISMOS ESTATALES
- 6.- ASPECTOS LEGALES DE LAS MUJERES JOVENES
- 7.- SEMINARIO - TALLER SOBRE MUJER JOVEN
- 8.- ESTADO DEL ARTE SOBRE MUJER JOVEN
- 9.- PROGRAMA DE SUGERENCIAS SOBRE TEMAS A INVESTIGAR SOBRE MUJER

1.- CONVENIOS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Las carencias de Investigación sobre Mujer Joven son claramente notorias y estos vacíos de conocimiento e información en lo referente a la identificación de los principales problemas que las afectan resultan de fundamental importancia para la formulación de políticas eficaces para este sector de la población.

Esta situación, al no poder ser encarada por el Estado en su totalidad, exigiría un mecanismo de sensibilización sobre la necesidad de encarar estudios e investigaciones; para ello la realización de convenios con organismos Gubernamentales y no Gubernamentales dedicados a la investigación sería de vital importancia para que incluyan en sus programaciones este sector social que, por la complejidad de sus variables, juventud y mujer requiere de una reflexión teórica sería que avanse en el conocimiento, detectando todas aquellas situaciones que hacen a su especificidad.

2.- ASESORAMIENTO DE LA UNIDAD MUJER JOVEN

El incipiente conocimiento acumulado en la Subsecretaría de la Juventud, nos permite ya prestar asesoramiento y discusión con investigadores sobre las categorías específicas a utilizarse en el tratamiento del tema mujer joven. El objetivo es aunar esfuerzos en determinar con mayor precisión los indicadores a utilizar en estudios e investigaciones que permitan una retroalimentación interinstitucional y un avance en el conocimiento.

3.- INVESTIGACION EN LAS UNIVERSIDADES DEL PAIS

Se impone como necesario tomar contacto con los Centros de Investigación de las Universidades de todo el país con el objetivo, en primera instancia, de sensibilizar sobre una realidad que ha permanecido sumergida frente a otras consideradas prioritarias; y en segundo lugar, la necesidad de conocimiento que existe sobre la ju-

ventud que incluya también a la mujer joven en cada Provincia o región.

Para este fin se podría elaborar un programa tipo que sugiera la necesidad de activar las prácticas de campo en Sociología, Derecho, Servicio Social, Antropología, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Psicología, Historia, Literatura, etc., para que, a través de este trabajo ejercitado por jóvenes, se realicen estudios e investigaciones sobre juventud y género, estudios de casos específicos en el lugar que detecten la realidad y comportamiento de las mujeres y varones jóvenes. Este mecanismo permitiría "armar" el cuadro de realidades provinciales y regionales sobre el tema, generando así, además del conocimiento, la base fundamental para el desarrollo de políticas para los jóvenes teniendo en cuenta su diferenciación sexual y su realidad específica en cada lugar o región.

4.- ORGANISMOS DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS PROVINCIALES

Se cree necesario recurrir también a los organismos de Estadísticas y Censos con que cada Estado Provincial cuenta, porque así como se necesitan investigaciones y estudios cualitativos, es prioritario generar también una información cuantitativa "real" de la estructura de edad y sexo juvenil.

Metodológicamente, se elaboraría conjuntamente con dichos organismos un programa tipo para el levantamiento de información que contenga el mismo esquema de variables específicas para juventud - hombres y mujeres jóvenes.

Esta información completaría y complementaría el cuadro y el diagnóstico de la realidad juvenil a lo largo y ancho del país. Si bien estamos cerca de la aplicación del Censo Nacional de Población 1990, se podría implementar con anterioridad la propuesta que hacemos, puesto que serviría próximamente para estudios comparativos sobre los datos recabados en uno y otro.

5.- ORGANISMOS ESTATALES

Si bien ya existe contacto con la mayoría de los organismos estatales y conocimiento de la existencia de la Subsecretaría de la Juventud, sería pertinente hacer una campaña estratégica de sensibilización para que se tome conciencia que la juventud - hombres y mujeres jóvenes - es un eje que atraviesa toda su acción y sus políticas.

Por lo cual, se pretende que tengan en cuenta a los jóvenes como sector social, no sólo como parte de una estadística sino también como sujetos que requieren de su conocimiento y atención política por su insidencia presente y futura. Ejemplo de esto son los Organismos dedicados a Educación, Salud, Trabajo, Vivienda, Cooperativas, etc..

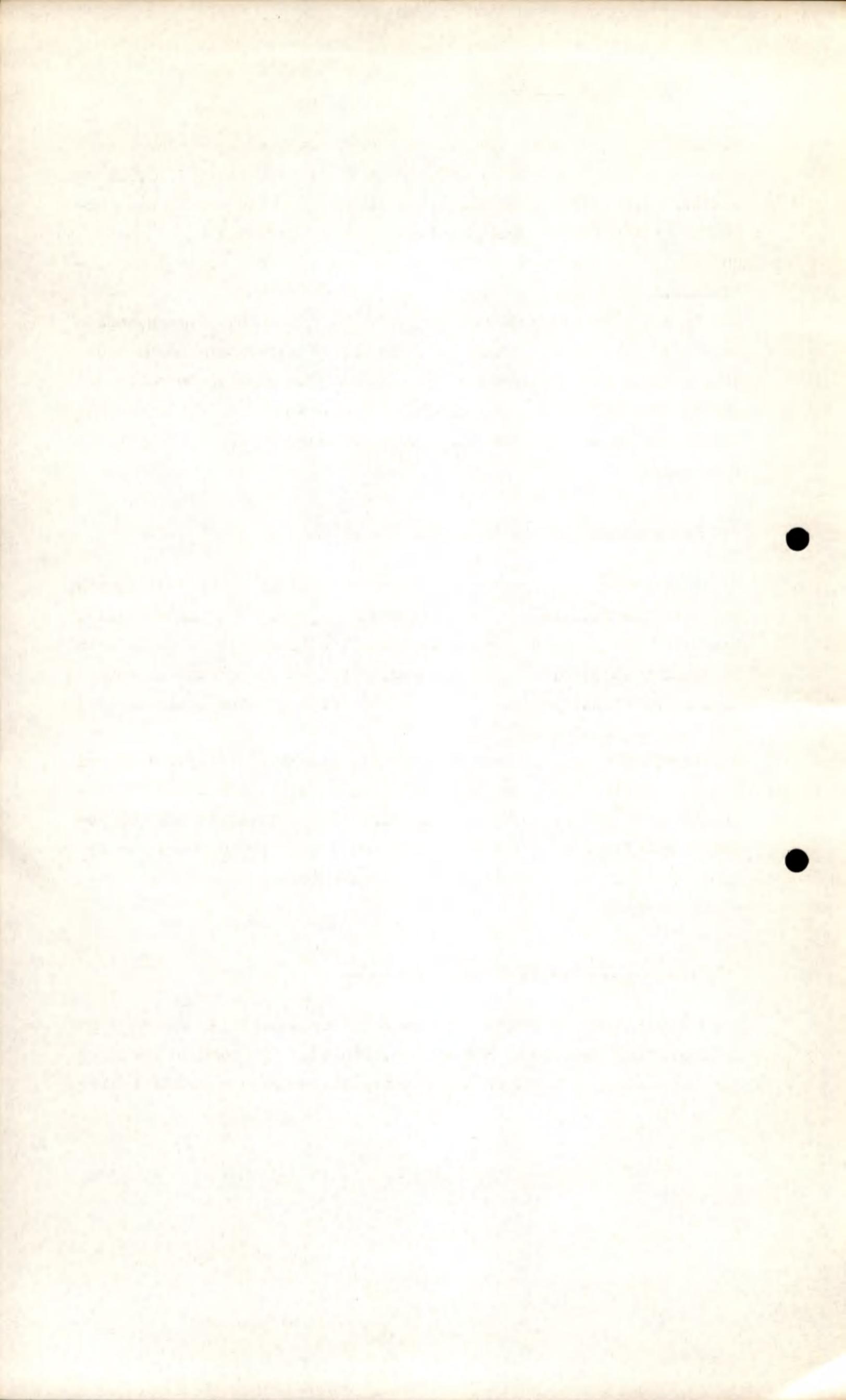
6.- ASPECTOS LEGALES DE LAS MUJERES JOVENES

El análisis de los derechos y deberes de hombres y mujeres jóvenes, exigiría una revisión de la normativa vigente en sentido amplio. Para ello, se puede tomar contacto con las Asociaciones de Mujeres Abogadas y Asociaciones de Abogados, para que emprendan los estudios específicos que permitan la elaboración de Proyectos de Modificación de la misma.

Asimismo, el tomar contacto con las Comisiones Legislativas específicas y con los Partidos Políticos para sensibilizar sobre su problemática y generar por parte de ellos los estudios de los proyectos de modificación legal existente o que sean presentados por el Ejecutivo para su tratamiento sobre las reformas legislativas correspondientes.

7.- SEMINARIO - TALLER SOBRE MUJER JOVEN

Dando continuidad a los Seminarios - Talleres sobre la Juventud en la Argentina, se propone que el previsto para el presente año (Tercer Seminario - Taller) se dedique específicamente a reunir y dis-



cutir todas aquellas investigaciones y estudios, acciones realizadas por las propias Mujeres Jóvenes, y servicios dirigidos a ellas. Es decir, centrar en la Mujer Joven el eje temático de discusión del Tercer Seminario - Taller sobre la Juventud, que prevé su realización para el mes de octubre del presente año, siguiendo su me cánica operativa de participación de adultos y jóvenes.

8.-ESTADO DEL ARTE SOBRE MUJER JOVEN

Si bien es cierto que no existe una tradición de investigación sobre el tema Mujer Joven, el Año Internacional de la Juventud generó una serie de materiales correspondientes a estudios e investigaciones referidas al tema, a las que se le suma la existencia de otras ya realizadas en países de Latinoamérica (México). Con este fin habría que realizar un Estado de Arte sobre Mujer Joven de la existencia en Argentina, Latinoamérica y el Caribe, Europa, Países Socialistas y Orientales como un modo de avanzar en el conocimiento, ya generado y cumplir con los planes de difusión que nos proponemos.

9.- PROGRAMA DE SUGERENCIAS SOBRE TEMAS A INVESTIGAR SOBRE MUJER JOVEN

El plantear cuáles son las necesidades de investigación sobre el tema Mujer Joven trae aparejado situaciones dicotómicas y contradicciones difíciles de concretar: "Las Mujeres Jóvenes viven entre dos mundos" (4) es una referencia al mensaje de la modernidad y al mundo de la socialización familiar tradicional, al rol familiar que las mujeres deben transitar y a las necesidades de insertarse en el mundo laboral; y ello implica que los aspectos cualitativos varían según pautas y situaciones culturales concretas que de ninguna manera pueden ser generalizables.

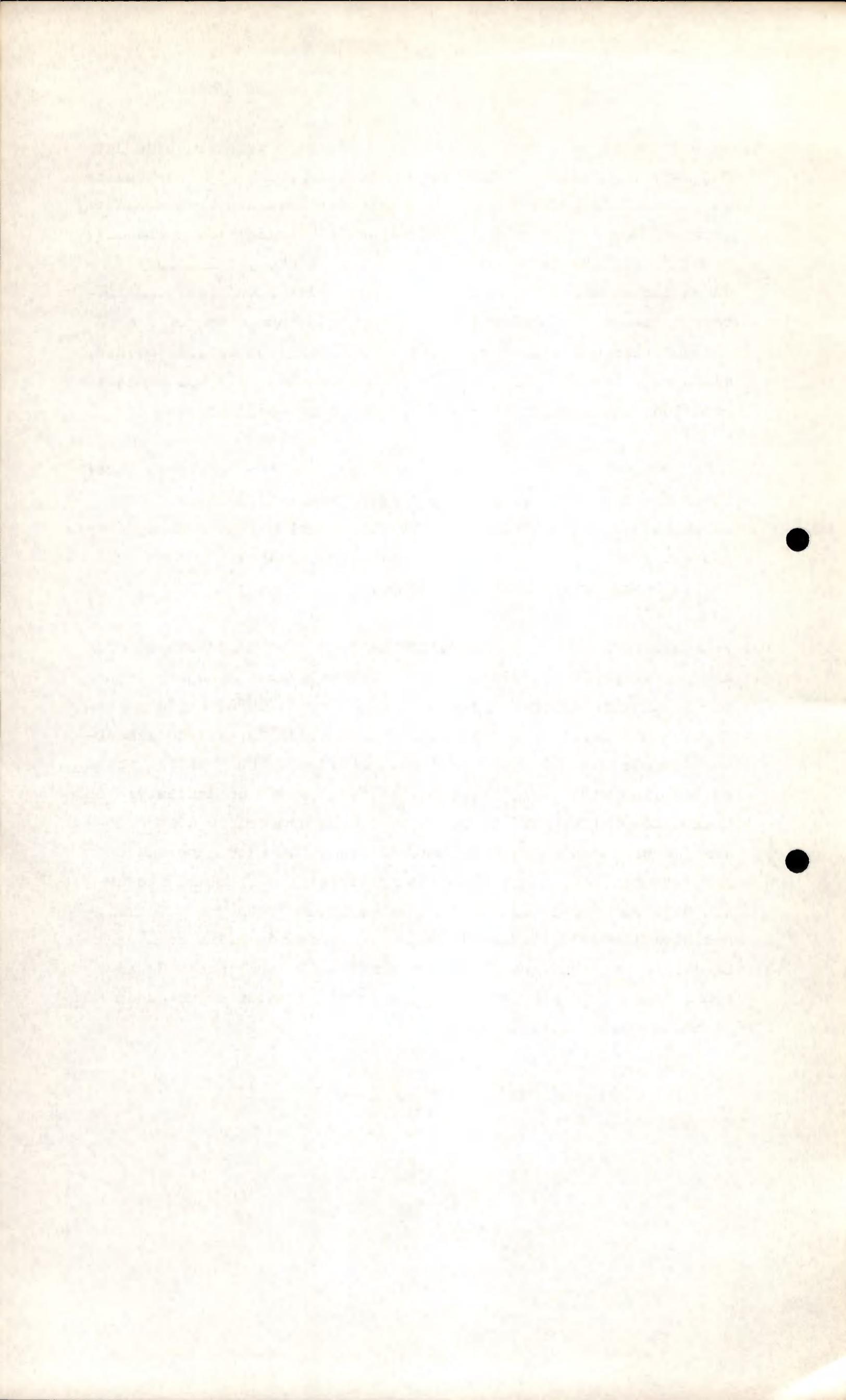
(4) "Mujeres Jóvenes en América Latina: Datos y Reflexiones en Encuentro, Boletín Latinoamericano de Informaciones sobre Juventud Año II N° 5, Marzo-Abril, 1987 CELAJU - Montevideo - Uruguay

Por lo tanto, resultaría beneficioso y necesario emprender una serie de estudios e investigaciones que ayuden en el armado de un perfil de situaciones concretas. Este universo podría estar integrado por los siguientes aspectos:

- 1) Al considerar el tema Juventud, sin distinción de sexo, se desconoce una situación muy diferenciada de la mujer joven, por lo tanto surge la necesidad de conocimientos de sus condicionamientos específicos; del conjunto de problemas que comparten con su grupo de edad; el análisis del entrecruzamiento de contradicciones en un solo sujeto, en tanto mujer y joven.
- 2) Conocer los conflictos culturales que afectan más específicamente a las mujeres jóvenes: qué es lo que se les permite y lo que se les prohíbe, lo deseado y lo indeseable, las pautas de aspiraciones, los modos en que se enfrentan a determinadas situaciones, tanto los hombres como las mujeres jóvenes.
- 3) El estudio de la juventud debe comprender los modos en que los distintos grupos de mujeres, en tanto unidad generacional, transitan en forma paralela o consecutiva del hogar a la sociedad, qué tipo de posibilidad - amplias o restringidas - de participación se dan.
- 4) Se requiere conocimiento de su condición juvenil ajustadas a la realidad de cómo se vive esta etapa: ser joven y ser madre, tener pareja y ser joven, la de trabajar y ser joven, es decir cómo se asumen las responsabilidades de su género y qué identidad se conforma.
- 5) La dimensión de las relaciones familiares, entre padres e hijos, entre hermanos, la de los jóvenes ante la escuela y el trabajo, supone una vida cotidiana en base a conciliaciones entre exigencias y responsabilidades conflictivas, por lo que su conocimiento

to constituiría un dato relevante del perfil de las jóvenes.

- 6) Si bien no se percibe como natural el trabajo remunerado de las mujeres, es posible señalar la existencia de una actitud positiva y aceptable entre las mujeres de diferentes sectores sociales, concibiéndosela dentro de los términos de "realización personal"; "gratificación"; "autonomía"; "modernización"; y quizá legitimado en los sectores populares por necesidades económicas familiares. Entendiendo la educación y el trabajo como categorías complementarias que tienen relación en la inserción de los jóvenes, el conocer las situaciones señaladas según los estratos socio-económicos específicos ampliaría el panorama económico laboral.
- 7) Cabe señalar dos situaciones especiales, que son necesario investigar en profundidad, por la dimensión cuantitativa del sector femenino joven: Se desconoce la visión de sí mismas de las jóvenes que trabajan en el servicio doméstico, y de las que se quedan en el hogar sin motivo aparente.
- 8) Teniendo en cuenta que los pocos datos con que se cuenta señalan una participación política poco significativa, aunque importante por la cantidad de sujetos ciudadanos nuevos (1983) sería conveniente analizar la participación política, según sexo de los jóvenes desde las últimas elecciones presidenciales hasta la fecha en los distintos partidos políticos, y a partir de los nuevos espacios de participación, que se supone la democracia abre a todos los sectores de la sociedad. Asimismo, en este panorama de la participación, surge como interrogante el comportamiento de las mujeres jóvenes en los Centros de Estudiantes y sus Comisiones Directivas, tanto en el sector de Educación Media como en la Educación Universitaria. En este sentido, la conciencia de sí misma como militante o como "activista" en estos espacios es simplemente desconocida.



- 9) Por otra parte, aspectos sobre participación en actividades gremiales o sindicales, son en general conjeturas. La composición por edad y sexo en las diferentes actividades económicas sería un punto de partida para profundizar los niveles de participación gremial en las mismas.
- 10) En general, la mujer, y especialmente la joven, se mueve en un terreno difícil de precisar, en especial en lo que se refiere a su sexualidad, dimensión del ser humano que se encuentra relegada para ambos sexos, con el agravante que se presenta en el caso de las mujeres jóvenes de una excesiva negación y represión de la sexualidad, expresada de muy diversas y variadas maneras. Por lo tanto, reconocer en la mujer joven, aspectos verdaderos que afectan su sexualidad, podría en caminarse en profundizar sobre la primera experiencia sexual; la masturbación; el aborto, la violación y la violencia sexual; el antes y después de la maternidad, el embarazo precoz; es decir todas las implicaciones personales y sociales que se les genera a partir de las diferentes situaciones.

II - PROYECTOS ESPECIFICOS PARA MUJERES JOVENES

- 1.- CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL
- 2.- ESPACIOS PARA EL ASESORAMIENTO Y LA REFLEXION DE LAS ESTU-
DIANTES
 - 2.1. Las Estudiantes de las Escuelas Técnicas
 - 2.2. Encuentros Periódicos con las representantes estudiantiles
 - 2.3. Orientación Vocacional
- 3.- COOPERATIVAS DE PRODUCCION MICROSOCIAL DE MADRES SOLAS
(Programa Piloto)
- 4.- CURSOS DE FORMACION DE LIDERES PROFESIONALES JOVENES
- 5.- BUZON DE INQUIETUDES
- 6.- PLAN DE DIFUSION
- 7.- DIRECTORIO
- 8.- CENTRO DE DOCUMENTACION: AREA ESPECIFICA DE MUJER JOVEN
- 9.- PRESENCIA CONTINUA DE NUESTROS PROGRAMAS

1.- CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL

Estos cursos de formación ocupacional para mujeres jóvenes deben cumplir con el objetivo de ser un proyecto de forma integral, donde la capacitación de las mujeres jóvenes sea en terrenos laborales posibles y útiles para ellas.

Podría encararse a través de tres programas pilotos en diferentes zonas de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires y realizados también para tres estratos sociales: marginales, medios bajos y medios, adaptando la salida laboral para cada uno de ellos mediante estrategias mancomunadas de inserción laboral en los lugares elegidos con convenios entre las empresas y fábricas y el Ministerio de Trabajo para la incorporación de estas jóvenes.

Se buscará para la implementación del curso lugares que tengan una capacidad/^{instalada} que sirva de centro accesible, con horarios igualmente convenientes y accesibles.

Se contará con el asesoramiento especializado, el personal técnico y el apoyo institucional de la Subsecretaría de la Juventud y de Programas afines del Ministerio de Trabajo y de Acción Social, pero se contactará a aquellas Asociaciones Intermedias no Gubernamentales o directamente con aquellos municipios que mayor receptividad tenga para las jóvenes. Todo esto, claro, a partir del correspondiente relevamiento y diagnóstico en la zona que detecte las premisas señaladas.

Dichos cursos se complementarían con espacios de reflexión sobre diferentes temas que el grupo vaya proponiendo cada uno de estos programas tendría una coordinadora general propuesta por la Unidad y la Dirección Nacional de Estudios, Proyectos y Cooperación.

Tentativamente se prevé que los cursos tengan una duración de 3 meses y los grupos estén integrados por 15 ó 20 muchachas jóvenes.

2.- ESPACIOS PARA EL ASESORAMIENTO Y LA REFLEXION DE LAS ESTUDIAN- TES

Este programa propone la generación de "la propiedad del espacio" en un trabajo conjunto con los Centros de Estudiantes Universitarios.

Para su implementación se recurrirá a las jóvenes mujeres que tengan una mayor participación en estos Centros para que, a partir de las necesidades que ellas detecten, se abran los espacios para la reflexión, la discusión y la priorización de sus necesidades como jóvenes estudiantes.

Institucionalmente se brindará el apoyo y el asesoramiento especializado de acuerdo a las necesidades que se vayan planteando.

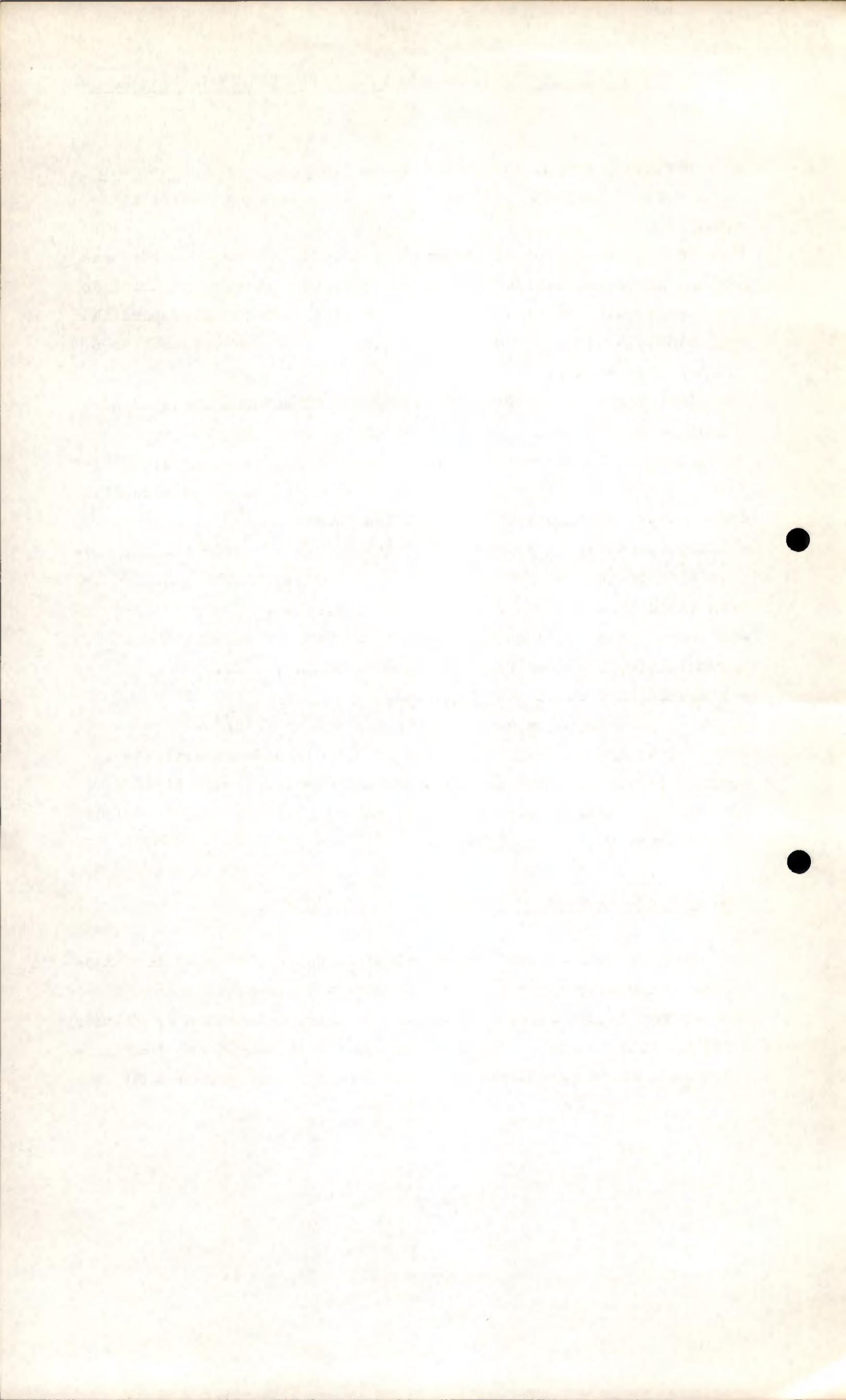
Partiendo de cierto conocimiento de la vida del estudiante, en especial de aquellas jóvenes que son de provincia se prevé necesidades de asesoramiento y Servicios tales como:

- Atención en salud: ginecología, violación, educación sexual, prevención en métodos anticonceptivos, en el uso indebido de drogas, en salud mental, en agresión y maltrato, etc..
- Asesoramiento jurídico; derechos laborales, en seguridad social, jubilación, en el maltrato y agresión sexual, etc..
- Apoyo en materiales estudiantiles.
- Albergues especiales para estudiantes del interior.

Se implementará el mismo mecanismo de Coordinación General, en la generación del "espacio propio" para obtener la responsabilidad de la propia organización con el apoyo que el Estado y la Universidad en este caso puedan brindar.

2.1. Las estudiantes de las Escuelas Técnicas

Las escuelas técnicas exigen una atención especial: en primera instancia tomar contacto con los directivos y las representaciones de los Centros de Estudiantes de estas escuelas, existentes en el país, a los efectos de elaborar programas basados en dos líneas fundamentales de trabajo consideradas de vital importancia para las Mujeres



Jóvenes: por un lado, la igualdad de oportunidades por la tendencia existente en este tipo de Escuelas, a una masiva incorporación masculina; y por el otro, la realización de un trabajo conjunto en aquellas escuelas en que exista incorporación femenina, para la búsqueda de salidas laborales en oficios considerados netamente masculinos.

Si tendemos a revertir las desigualdades sexistas, es justamente éste uno de los espacios que, por su especificidad técnica, sería el apropiado para iniciar un trabajo especial y campañas de sensibilización sobre el tema.

2.2. Encuentros Periódicos con las representantes estudiantiles

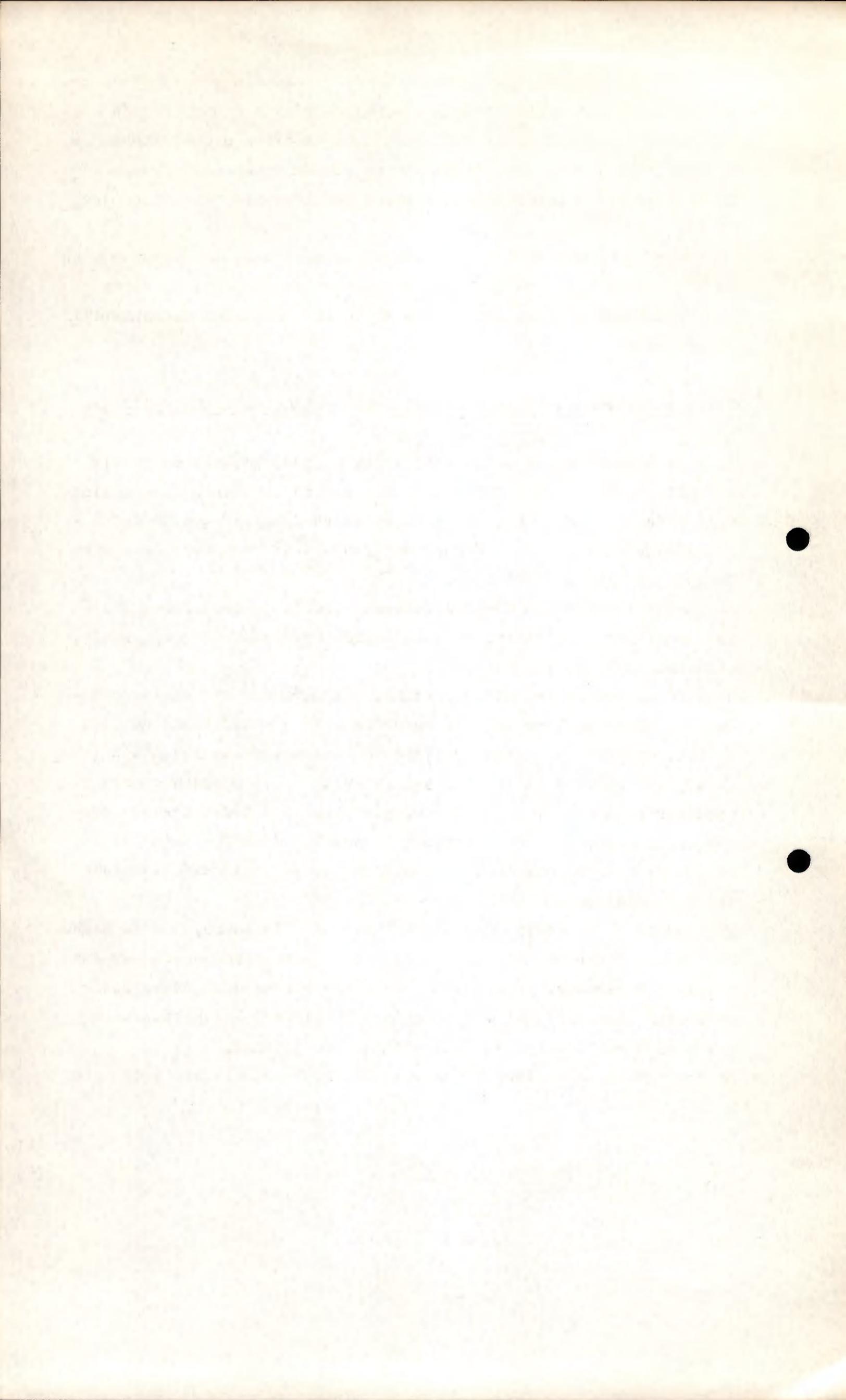
La intención de abarcar, no sólo a las mujeres jóvenes de Capital Federal y Area Metropolitana de la Provincia de Buenos Aires, sino a la totalidad del país, sería un objetivo deseable que tendrían que llevar adelante las jóvenes mujeres estudiantes con las que se trabaje en primera instancia.

Esa participación estudiantil femenina podría concretarse a través de encuentros periódicos, ya sea por regiones como un paso previo, como con la totalidad del país.

De esta manera se prioritarizarían los programas de trabajo comunes, y luego aquellos que responderían a la especificidad de cada región. No hay que olvidar movimientos estudiantiles recientes (Neuquén y Río Negro hacia mediados y fines de 1987) sobre amenazas y secuestros sufridos, en este caso, por jóvenes estudiantes del sector secundario, que movilizaron a la totalidad de los estudiantes de esa región del Comahue, con la consecuente situación de miedo vividos en épocas pasadas.

Este tipo de encuentros que se realizarían a lo largo, y a lo ancho del país generarían una información, por ahora desconocida por las mismas interesadas, y por las autoridades correspondientes, sobre un sector institucional - Educación Secundaria y Universitaria - que concentra la mayor cantidad de mujeres jóvenes.

La generación del material que cada Centro de estudiantes y de cada



lugar, serviría para el intercambio, la creatividad participativa y su correspondiente difusión, evitando la sectorización o la acción compartimentada para el resto de los Centros de Estudiantes. Su concientización sobre derechos y deberes que les corresponde, sería una forma más que el proceso educativo requiere.

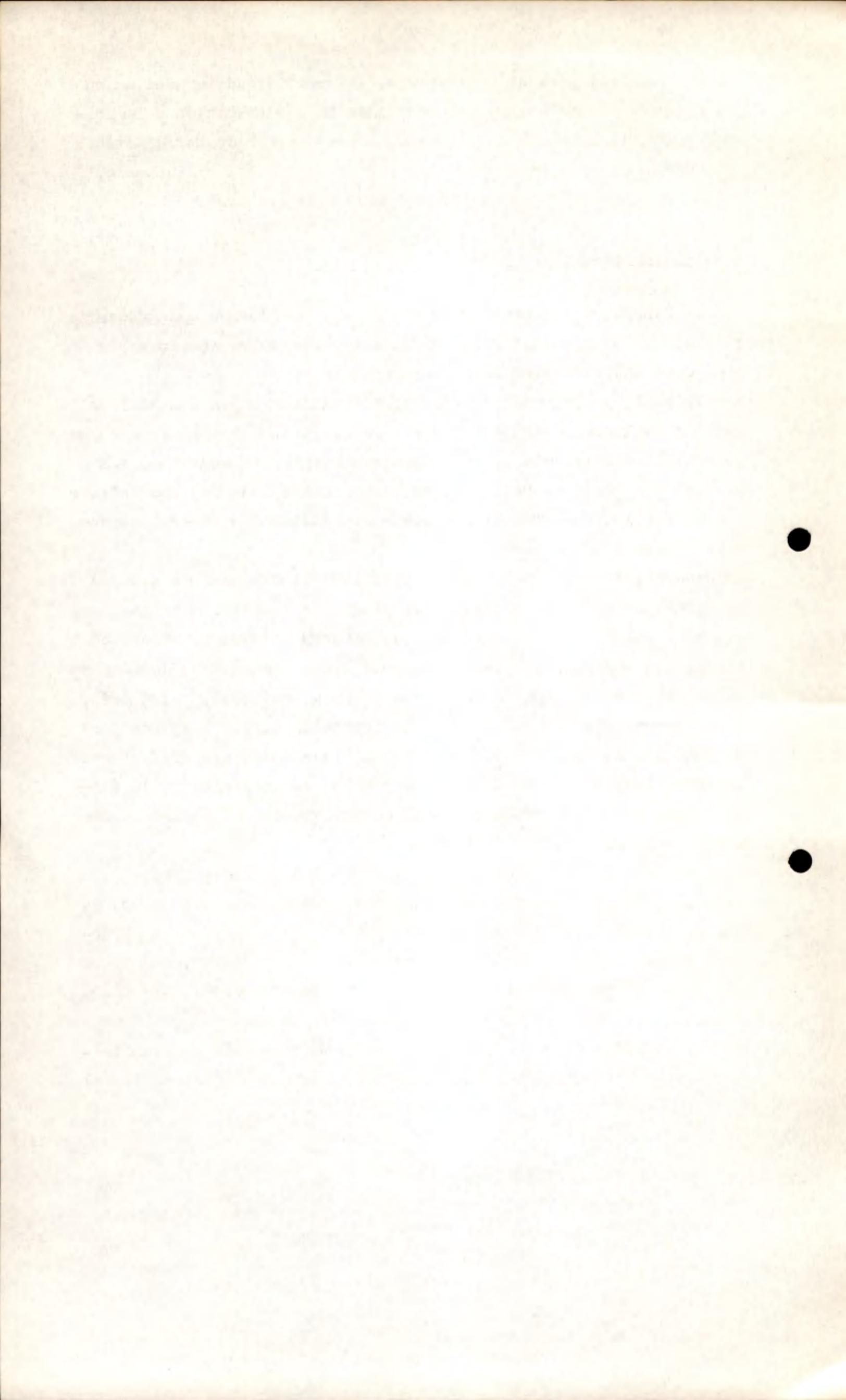
2.3. Orientación Vocacional

Una de las inquietudes que sufren las mujeres jóvenes que pueden seguir estudios universitarios, es interrogarse sobre ¿quién soy?; ¿qué debo hacer? y ¿qué deseo seguir?.

Por lo cual, la Orientación Vocacional Obligatoria en los últimos años de la Escuela Secundaria sería un proyecto a conseguir que les permitiría elegir, más libre y conscientemente, de acuerdo a sus propios intereses e inclinaciones vocacionales, sin dejarse influir por la familia, la tradición o los roles culturales reservados especialmente a las mujeres.

En general, el nivel de participación laboral femenino no cesa de aumentar, en especial en estos momentos de crisis socio-económicas, mientras que la participación de los hombres jóvenes permanece constante. Sin embargo, al elegir una profesión, las mujeres deciden todavía por carreras tradicionales: enseñanza, comercio, peluquería, secretarías, etc.; y en las jóvenes adolescentes sin recursos para la continuidad de sus estudios (secundario o universitario) y ante una necesidad imperiosa de trabajo y falta de preparación, la única salida es la del trabajo doméstico asalariado, el cual conocen a través de su práctica histórica.

Así, en este sentido y en otro orden de situaciones, es necesario comprender que el desarrollo de tendencias y capacidades de una joven se deberán corresponder con una plena incorporación a la práctica social, para lo cual su formación tendrá, a su vez, que tener en cuenta la realidad del mercado de trabajo existente. Para ello, resulta indispensable la plena información, la adecuada preparación y la decisión responsable que les permita romper ciertas tradiciones que le asignan a las mujeres el inclinarse (estereotipos)



hacia ciertas carreras que son una derivación del rol socializado de esposas, madres y amas de casa.

La puesta en marcha de un programa de este tipo indudablemente no depende de las buenas intenciones que esta Subsecretaría de la Juventud pueda tener, sino que significará un largo camino para el logro de consenso con las autoridades del Ministerio de Educación y Justicia, responsables de poner en práctica un programa curricular de este tipo que promueva la elección consciente de una carrera profesional que tendrá como rédito una mayor independencia económica y, por lo tanto, una mayor decisión sobre sus vidas y desarrollo personal que les permitirá participar más activamente en la vida social.

3.- COOPERATIVAS DE PRODUCCION MICROSOCIAL DE MADRES SOLAS (Programa Piloto)

La necesidad de poner en práctica políticas y estrategias de forma ción profesional, crediticia y de empleo sería el marco para el apoyo a este tipo de programas.

Asimismo, existe una situación especial en Argentina que atraviesa todos los estratos sociales y que es uno de los sectores de la sociedad más desprotegidos: mujeres jóvenes solas con carga familiar, y en su mayoría desempleadas y viviendo "arrimadas" a sus familias de origen, o simplemente sobreviviendo solas con sus pequeños hijos. El objetivo sería comenzar a trabajar con mujeres jóvenes, diríamos hasta adolescentes, que están solas con sus pequeños hijos, es decir que compartan una misma situación - su carga familiar y su desocupación - aunando esfuerzos y experiencias en un espacio que concentre sus expectativas y derechos a una vida y trabajo dignos para ellas y sus hijos.

Metodológicamente se parte de la idea de la existencia de estas jóvenes en distintos sectores sociales que, por lo tanto, tienen diferentes niveles de preparación; y si existe una fundamentación para este tipo de trabajo cooperativo es que, aquella joven que tiene un nivel manual para ciertos oficios no los tiene para la comercialización de un producto y para la administración de una empresa o viceversa. Esto no quiere decir que el objetivo es seguir perpetuando el esquema de los de "arriba" que saben y de los de "abajo" que hacen; sino comenzar con el agrupamiento de estas jóvenes con un fin en común -trabajar, producir y mantenerse ellas y sus hijos- a través de un trabajo cooperativo que incluya la capacitación igualitaria en todos los oficios que requiere la Cooperativa en un plazo de mediano y largo alcance.

La Subsecretaría de la Juventud junto a organismos pertinentes (Ministerio de Trabajo - Secretaría de Acción Cooperativa, Subsecretaría de la Mujer, Ministerio de Salud y Acción Social, Programa PAN, Ministerio de Educación; además de los Organismos Internacionales de Naciones Unidas (UNICEF, OEA, OMP, OPS, etc) o Estados

Europeos que tengan políticas específicas de financiamiento para este tipo de programas, etc.) procurará el financiamiento, líneas de crédito, capacitación y estructura luego de la presentación del proyecto y diagnóstico que incluya: lugar; componentes femeninos jóvenes (madres solas con carga familiar y desempleadas); tipo de producción cooperativa; diversificación de actividades; número de hijos, asistencia social que incluya salud, guardería, escuela, vivienda para las más necesitadas, recreación, etc..

Para el caso de estas madres jóvenes solas se requieren acciones específicas que aseguren el contacto cercano con sus hijos a través de Guarderías y servicios básicos con los que se podría disminuir la carga en horas del trabajo doméstico que requiere la atención de sus hijos, mejorando de esta manera sus condiciones de vida y su integración social.

Es de fundamental importancia -además del aporte de financiamiento y estructura, por ser un programa piloto- contar con el asesoramiento especializado (asistentes sociales; economistas; sociologas/os; servicio de ayuda legal, elaboración de estatutos y responsabilidades que se asumen, elección de cargos obligatorios y rotativos, gestión de permisos, etc.); profesionales para la capacitación y puesta en marcha de la empresa cooperativa con el objetivo, a un mediano plazo, de ser una empresa que se maneje por sí sola.

De este modo, se espera contribuir, a partir de un grupo de madres jóvenes solas, al incremento de niveles de productividad e ingresos de este sector de la población sin esperar cambios cualitativos de la economía a través de la microempresa, pero que sí tienen por finalidad, por un lado, ampliar la capacidad de desenvolvimiento y organización de mujeres jóvenes en un trabajo cooperativo de repercusión social; y por el otro, tener elementos más específicos y minuciosos para el diseño de políticas globales especiales en el campo social y laboral donde, justamente los jóvenes, tendrán un porvenir y futuro que aseguren los cambios y las transformaciones que la sociedad necesita.

4.- CURSOS DE FORMACION DE LIDERES PROFESIONALES JOVENES

Este tipo de programa tiende a aglutinar a jóvenes entre 20 y 24 años que ya tengan una profesión o estén en vías de lograrla; o en su caso, sino tienen un estudio especializado, sí una práctica específica en un espacio determinado.

En este tipo de cursos de formación de líderes podrán participar todas aquellas jóvenes que, a través de su especialidad, ocupen espacios que están relacionados con la participación de mujeres jóvenes y que puedan reproducir en los mismos, problemáticas que las afectan: relaciones familiares, relaciones personales, laborales, jurídico - legales, sociales, (trabajadoras, estudios), culturales; es decir, todas aquellas situaciones que afectan tanto su vida pública como privada.

El objetivo es que, a partir de su participación en grupos "operativos" o de "discusión" coordinados por especialistas en psicología social, logren una formación amplia y participativa, donde la práctica y el trabajo en grupo generen nuevas formas de convivencia y mejor conocimiento y toma de conciencia de su identidad generacional.

En una primera instancia serán grupos donde participen mujeres jóvenes solamente, lo que permitirá, en una segunda etapa, luego de reflexionar sobre lo que se denomina "falta de conciencia de su discriminación", la incorporación de varones jóvenes en su misma situación en base a la misma metodología operativa, repensarán las diferencias "imperceptibles" que cada situación de género produce en la vida cotidiana. Esta metodología suele permitir, frente a frente, "mirarse a sí mismos" o "pensarse a sí mismos" en circunstancias que, tanto el accionar público o privado, les hacen compartir con sus pares (unidad generacional), a una reproducción de ciertos esquemas y roles masculinos y femeninos, que no han sido reflexionados por ellos mismos.

La conformación de estos grupos se producirá, a partir de la toma de contacto con todas aquellas organizaciones donde tanto mujeres

y hombres jóvenes participen desde su acción. Podrían ser instituciones y organizaciones como: Partidos Políticos, Iglesias, Organizaciones Intermedias de carácter social, Gremios y Sindicatos, Centros de Estudiantes, Organizaciones Empresariales, Organizaciones Populares, Organizaciones de Profesionales, Docentes, etc..

5.- BUZON DE INQUIETUDES

En general, se ha dado que todo programa/^{que} conlleve una decisión política para los jóvenes surja de los adultos o de aquellos jóvenes que, por su inserción burocrática y estatal, pierdan la perspectiva de su "propia juventud".

Hoy nos preguntamos ¿Qué requieren las mujeres jóvenes?; ¿Qué programas necesitan que el Estado implemente?; ¿Por qué las mujeres jóvenes necesitan de una atención especial?; ¿Cuáles son las respuestas que exigen al Estado para una participación e inserción social real?; ¿Cuáles son las problemáticas que se consideran prioritarias?; ¿Qué posibilidades programáticas creen necesarias para la inmediata puesta en marcha?; ¿Qué formas consideran que se deben implementar en las actuales circunstancias?; ¿Cuáles son los grupos de mujeres jóvenes más necesitadas de una atención?; ¿Con quiénes se puede llevar adelante un programa dirigido a mujeres jóvenes?; ¿Cuáles son los temas que las jóvenes les gustaría reflexionar y discutir?; ¿Dónde se podrían llevar a cabo estos grupos de reflexión?; ¿Se prefieren grupos de discusión entre mujeres jóvenes para saber lo que les pasa, o mixtos para saber qué nos pasa?; ¿Cuáles son las formas de lograr que los adultos nos entiendan, nos comprendan?; ¿Es importante que los adultos nos entiendan o nos comprendan?; ¿Qué barreras notamos que existen entre nuestros padres y nosotras?; ¿Y entre nuestros maestros y profesores?; ¿Cuáles son las que nos separan o nos unen con nuestros compañeros de escuela, de trabajo o de tiempo libre y recreativo compartido?; ¿Qué nos diferencia de otras jóvenes que a nuestra edad ya tienen hijos?; ¿El tener hijos y pareja nos impide ser jóvenes?; ¿Por qué?; ¿El trabajar y estudiar son compatibles con nuestro derecho a ser jóvenes?; ¿Para qué trabajamos?; ¿Para qué estudiamos?; ¿Qué deseáramos hacer para sentirnos útiles?; ¿Nos preparamos, estudiamos, participamos, para qué, para quién?

Las interrogantes pueden ser infinitas, por ahora nuestra Unidad de Mujer Joven necesita de la ayuda y cooperación de las mujeres

jóvenes, por lo cual, se plantea este programa que sólo exige la necesaria difusión en distintos medios de difusión masiva en diferentes lugares del país para que las respuestas, a una o todas las preguntas, signifiquen un punto de partida para tomar, por un lado contacto con la realidad y perspectivas de las mujeres jóvenes que accedan a un medio de comunicación; y por el otro, como parte de una encuesta que es necesario encarar para conocer las opiniones, inquietudes y necesidades que las propias jóvenes plantean y que sería, a su vez, material de análisis de futuras investigaciones.

El hecho de elegir y reflexionar las respuestas libremente, y como producto de una elección de participar o no, garantiza que la respuesta sea de alguna manera más validera que la encuesta o entrevista "cara a cara", ya que la identidad se mantiene; sólo se necesita del nombre o apodo y la dirección para una respuesta o devolución a las inquietudes planteadas.

Este Buzón de Inquietudes, le significa a la Unidad Mujer Joven un programa prioritario de accesible implementación, que ayudaría en un inmediato plazo a ratificar o rectificar o implementar nuevos programas para las mujeres jóvenes.

6.- PLAN DE DIFUSION

Es necesario encarar un plan de difusión que dé cuenta de la creación UNIDAD MUJER JOVEN y los programas que se pretenden implementar para que, de esta forma, además del conocimiento, se pueda incentivar la participación y la correspondiente respuesta al tomar contacto con aquellos jóvenes que ya estén realizando un trabajo específico de inserción en sectores con los que la Subsecretaría de la Juventud no tiene contacto: grupos de jóvenes con inserción barrial; acciones puntuales efectuadas por jóvenes de ambos sexos pertenecientes a diferentes organizaciones; servicios que se presenten con dicha participación en diversas organizaciones intermedias de carácter social de las cuales se desconoce su actuación.

Asimismo, es necesario encarar el Plan de Difusión dirigido a sectores juveniles a través de sus expresiones culturales como son las revistas o publicaciones periódicas sobre rock; ediciones literarias marginales (fuera del circuito comercial); boletines estudiantiles y gremiales o aquellas de interés general que sean de acceso a los jóvenes.

La difusión en diarios de la Capital Federal y del interior del país, tendrá que tener una programación especial ya que siguen siendo el medio de comunicación masiva más accesible para la mayoría de la gente, y por supuesto para la juventud. Asimismo se puede efectuar a través de spot en televisión o comunicados radiales.

Se recurrirá, además, a todos aquellos organismos, o instituciones no Gubernamentales o del Estado que tengan en funcionamiento publicaciones periódicas especializadas para la difusión de actividades que los jóvenes realicen en diferentes ámbitos y lugares de país.

Tomar contacto con las publicaciones latinoamericanas del mismo carácter, para que el intercambio de información sobre juventud y sus actividades, con hincapié en las de Mujeres Jóvenes, tenga la difusión correspondiente.

7.- DIRECTORIO

La elaboración de un Directorio que contenga todas aquellas organizaciones y organismos que efectúan trabajos de investigación y estudios, acciones propiamente dichas realizadas por jóvenes y servicios dirigidos a los mismos, es una tarea indispensable para el conocimiento de la realidad a lo largo y ancho del país.

Es una tarea que no resulta fácil, ya que rastrear los tres elementos señalados -investigaciones y estudios, acciones y servicios-, implica un trabajo de investigación de carácter minucioso, debido a que la dispersión y segmentación de los mismos es una metodología común que no tiene una amplia difusión.

Completar lo más acabadamente posible este directorio por Organismos y Organizaciones Nacionales y por provincia sería una tarea de fundamental importancia para los planes de difusión que se piensan encarar.

Como primera instancia se retomarían los contactos con las organizaciones que en el Año Internacional de la Juventud (1985) conformaron el Comité Organizador: Juventudes Políticas; Federación Universitaria Argentina; Federación Agraria Argentina; Asociación de Cooperativas Agrarias; Seminario Juvenil de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; Juventudes Sindicales de Catorce Gremios Nacionales; Comunidades Indígenas; Asociaciones de Discapacitados; Iglesia Católica; Asociación Cristiana de Jóvenes; Iglesias Evangélicas; Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA); Asociación Cristiana Femenina; Asociación de Guías Argentinas; Artistas Agraciados; Estudiantes Secundarios y Terciarios; Frente Opositor al Servicio Militar Obligatorio; Club de Jóvenes Amigos de la UNESCO; Clubes AA del INTA y otros.

8.- CENTRO DE DOCUMENTACION: AREA ESPECIFICA DE MUJER JOVEN

A partir de la puesta en marcha del Centro de Documentación sobre Juventud se presenta la necesidad de crear un Area Especifica sobre Mujer Joven que recopile y clasifique de modo fundamental todas las experiencias sobre investigaciones y estudios; acciones realizadas por los mismos jóvenes y Servicios dirigidos a adolescentes y jóvenes que van surgiendo en áreas como salud (Hospitales - Consultorios de Adolescentes); trabajo (en especial aquellos programas sobre educación y capacitación informal); educación formal (secundaria, Terciaria y Universitaria) y no formal.

El objetivo es concentrar todas aquellas investigaciones y estudios, artículos, etc, acciones y servicios, que, además, de existir en el país; la región, Latinoamérica y el Caribe, se produzcan en todos los lugares del mundo.

Es necesario, en el caso de nuestro país "recuperar de la historia", todas aquellas mujeres jóvenes y sus historias de vida, que tuvieron intervención pública en diferentes momentos de la historia, y que contribuyeron con su lucha en la conquista de nuestros derechos.

9.- PRESENCIA CONTINUA DE NUESTRO PROGRAMA

Reforzando los programas de difusión, es imprescindible asegurar la presencia de la Subsecretaría de la Juventud con sus programas, para varones y mujeres jóvenes en todos los stand anuales programados anticipadamente, ya sea los que se efectúen en Capital Federal y zona Metropolitana de la Provincia de Buenos Aires, como los que anualmente, también, realicen cada Provincia con motivo de sus festividades.

Estas son ocasiones especiales, donde la concurrencia joven es habitual, y por lo tanto propicia para la aplicación de encuestas específicas sobre la situación de las mujeres jóvenes del lugar y su realidad, que nos facilite, por una parte, el conocer su comportamiento en diferentes espacios, contribuyendo, asimismo, a generar información; y por la otra, a tomar contacto con experiencias específicas de organización y a tener una presencia física de un ente tan lejano y desconocido como son aquellos organismos del Estado que, sólo por el periódico, dan cuenta de sus actividades.

0062

ASUNTO: Unidad

Mujer Joven

**DIRECCION NACIONAL DE ESTUDIOS, PROYECTOS
Y COOPERACION**

Subsecretaría de la Juventud de la Nación

11/10/1911

RECEIVED
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
11/10/1911